



Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar y deseando se encuentren bien junto a sus familias, el Servicio de Salud – Seremi de Salud y Seremi de Educación de la región de Tarapacá, le desean un excelente año 2025 y mediante el presente comunica los procesos de vacunación el presente año.

Como todos los años, en el mes de marzo iniciamos con la prevención de las enfermedades respiratorias con la vacunación contra la influenza, para luego en el segundo semestre del año, dedicarnos a el resto de las vacunaciones, según lo siguiente:

Vacunas Escolares	Periodo	Grupo Objetivo
Influenza 2025	Inicio marzo hasta diciembre	Niños y niñas de 6 meses a 5° básico
dTpa (difteria, tétanos, tos convulsiva)	Inicio julio- agosto hasta diciembre	Niños y niñas de 1° y 8° básico
VPH (Virus Papiloma Humano)		Niños y niñas de 4° y 5° básico
<ul style="list-style-type: none">✓ Por VPH son 2 dosis cuando el esquema se inició antes de los 14 años y 3 dosis cuando el esquema se inició después de esta edad.✓ Por dTpa en 1° básico se coloca la primera dosis y en 8° básico la segunda, por lo que entre estos cursos se podría regularizar la primera dosis.✓ En cuanto a Influenza, debe tener al día el esquema del año 2025, el que dependiendo del historial de vacunas pueden ser hasta 2 dosis.✓ Se podría incluir la vacunación SRP (Sarampión, Paperas y Rubeola), se debe asegurar que todo niño/a tenga dos dosis para asegurar su protección.		

Vacunas en Preescolares	Periodo	Grupo Objetivo
Influenza 2025	Inicio marzo 2025 hasta diciembre	Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° básico. Todo niño/a debe tener en un año de su vida 2 dosis de esta vacuna. El resto de la vida solo 1 dosis cada año.
Nirsevimab (Virus Sincicial)		De acuerdo a lineamientos ministeriales
SRP (sarampión, rubéola, paperas)	En Jardines Infantiles -Escuelas de Lenguaje: Todo niño y niña de 3 años debe tener 2 dosis de estas vacunas. Debe ser llevado por los padres a los centros de salud y solicitarla en los vacunatorios de la región.	
Varicela		

Más información sobre estas vacunas, las enfermedades que previene y otros, pueden revisarlas en: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/enfermedades-inmunoprevenibles/>

Estas vacunaciones corresponden a una actividad permanente del cuidado por la salud pública, instruida por la autoridad sanitaria y su aplicación tiene carácter obligatorio (artículo 32º del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 de 2021 del Ministerio de Salud. <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/obligatoriedad-de-la-vacunacion/>), por lo que no requiere de la autorización escrita de padres y/o apoderados. No obstante, es muy importante contar con la información de la familia respecto al estado de salud de los niños, por lo cual anexamos una ficha que nos permitirá conocer la situación de cada niño y niña.

¿colocar dictamen?



Respecto a la vacunación contra el SARS Cov2 de la población mayor de 6 meses, y debido a la complejidad del proceso, es que es deseable que ésta sea realizada en un Vacunatorio establecido; ya que la dosis a colocar, depende del estado inmunitario de la persona, del tipo de vacuna y cantidad de dosis que refleja su historial de inmunización. Sin embargo, debemos recordar que esta vacunación, fue lo más eficaz para el control de la pandemia, por lo que debemos mantener la protección para evitar un recrudecimiento de la misma.

Respecto a las vacunas de calendario, es importante destacar que dos o más vacunas se pueden administrar en una sola visita, por lo que, si su hijo(a) tiene alguna dosis pendiente, podría recibir más de una dosis el día de la visita.

Algunas preguntas que pueden ayudar a la comprensión de esta importante tarea:

1. ¿Quiénes no debiesen recibir la vacunación?:

Si su hijo(a), posee alguna contraindicación para la vacunación, usted debe presentar oportunamente un **certificado médico timbrado por la Seremi de Salud de Tarapacá**, directamente en el Vacunatorio del Centro de Salud previo a la fecha informada de vacunación, o al profesor jefe del curso, quien a su vez lo presentará al equipo vacunador el día de la visita.

Para que el certificado médico sea válido, éste deberá estar timbrado por la Seremi de Salud de Tarapacá, única autoridad de la región que puede eximir de una vacunación obligatoria. La Seremi de Salud (ubicada en Thompson 127, Iquique) solicitará al apoderado los respaldos de exámenes y otros documentos médicos que validen la condición de salud del niño/a.

2. ¿Cuáles son las razones que permiten sustentar un certificado médico de no vacunación? (Contraindicaciones definitivas):

Personas que hayan tenido una reacción alérgica severa a algún componente de las vacunas, en dosis anteriores. Para conocer los componentes de cada una de las vacunas, usted podrá revisar los siguientes links:

Influenza 2025	https://www.ispch.gob.cl/anamed/farmacovigilancia/informacion-vacuna-influenza/
Nirsevimab	
VPH- vacuna Gardasil 9	https://www.ispch.cl/sites/default/files/gardasil_9.pdf
dTpa- vacuna Boostrix	https://www.ispch.cl/sites/default/files/boostrix_combinada_2.pdf
SRP- vacuna Tresvirica	https://www.ispch.cl/sites/default/files/vacuna_s_p_r.pdf
Varicela- vacuna Varivax	https://www.ispch.cl/sites/default/files/varivax.pdf

En las fichas habilitadas por el Instituto de Salud Pública (ISP), podrá identificar información detallada de quienes deben abstenerse de la vacunación.

3. ¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- ✓ Personas que cursen enfermedad aguda severa, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- ✓ Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

4. ¿Dónde puedo despejar mis dudas respecto a la vacunación?



El Ministerio de Salud ha habilitado una sección de respuestas a preguntas frecuentes que realiza la comunidad, las que están disponibles en el siguiente link: <https://vacunas.minsal.cl/informacion-a-la-comunidad/preguntas-frecuentes/>.

- Usted, también puede tomar contacto telefónico con Salud Responde al 600-360-7777, donde profesionales de la salud están atentos a responder sus dudas.
- Finalmente, siempre cuenta con el equipo de salud, pudiendo usted acudir al vacunatorio del Centro de Salud o asistir el día de la vacunación para despejar sus dudas.

5. ¿Me puedo negar como apoderado/a la vacunación de mi hijo/a?

La Convención de los Derechos del Niño en su Artículo 24 establece la obligatoriedad de los Estados Partes de esforzarse porque ningún niño/a sea privado de su derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, lo que implica la protección específica contra enfermedades inmunoprevenibles. De esta forma, exigir la obligatoriedad de administrar una determinada vacuna, no solo es una facultad del Estado, sino un deber.

El documento, tiene el objetivo de asegurar que el apoderado está consciente de las implicancias legales, y así mismo, respaldar al equipo de salud, quien es responsable de ejercer la obligatoriedad de vacunación, asegurando que se hizo la entrega de información técnica necesaria al apoderado (a) para un rechazo informado. De tal manera, de suceder alguna complicación de salud a un alumno (a) no vacunado, el documento firmado es un respaldo legal de las gestiones realizadas por el Centro de Salud. **¿colocar aspectos del dictamen?**

En ausencia de un Certificado Médico timbrado por Seremi de Salud o Formulario de Rechazo firmado por el apoderado/a, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los/las alumnos/as.

6. ¿Cómo sabré la fecha en la que vacunarán a mi hijo/a?

La fecha aproximada de la vacunación será informada a su tiempo por el profesor/a jefe, mediante una comunicación regular. La fecha comunicada puede que no sea exacta, y solo se indique un tramo de tiempo, por ejemplo, entre el 7 y 11 de abril.

Luego del término del proceso de vacunación, el Centro de Salud enviará al Establecimiento Educacional, un listado de los alumnos vacunados y no vacunados, para el manejo de la información.

7. Después de la vacunación ¿Cómo puedo hacer para felicitar, sugerir o reclamar algo al equipo vacunador?

Si posterior a la vacunación, usted desea dejar una felicitación, sugerencia o reclamo, se solicita tomar contacto presencial o digital con la OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) del Centro de Salud. Si es por vía digital, ingrese a la página web: <https://oirs.minsal.cl> ; donde se despliega un formulario en el cual deberá seleccionar la región, comuna y centro de salud con el cual usted desea contactarse.



8. ¿Qué pasa si mi hijo/a posterior a la vacunación, presenta alguna dificultad de salud asociada a la vacunación?

Posterior a la vacunación una persona podría presentar algunas reacciones, en general leves y transitorias. Las más comunes son: - Fiebre con temperatura mayor a 37.5°C – Inflamación, enrojecimiento y dolor o aumento de volumen en la zona de la inyección – Decaimiento. Estos síntomas pueden durar desde las primeras 24 horas hasta 3 días posterior a la vacunación.

Sin embargo, las complicaciones posiblemente atribuibles a la vacunación deben ser seguidas y notificadas hasta los 30 días posterior a la vacunación, por tanto, si los síntomas antes mencionados se prolongan por más de 3 días o se presenta algún otro que le llame la atención, se recomienda acudir inmediatamente a un centro de salud según lo siguiente:

- En horario entre 8:00 y 19:00 horas, al vacunatorio del centro de salud más cercano, donde le entregarán orientación, lo notificarán y le apoyarán en la gestión de horas médicas de ser necesario.
- En otro horario, se recomienda acudir al sistema de urgencias más cercano (privado o público), pues todos los centros de salud tienen la obligatoriedad de notificar eventos que se puedan atribuir a la vacunación y por tanto deben realizar seguimiento de la salud de las personas.

Es importante que, al consultar por una situación posterior a la vacunación, usted informe al equipo de salud: la vacuna, fecha y centro de salud responsable del proceso. Con esta información, el equipo de salud deberá notificar el caso en el sistema nacional de reporte de Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación (ESAVI), el cual centraliza la información de todo el país.

Esperando que la información entregada, haya sido recibida en conformidad y agradeciendo su apoyo en esta importante tarea, le deseamos una excelente jornada,

Se despide Atte.

Liliana Valenzuela Espinoza
Seremi de Educación
Tarapacá

David Valle Mancilla
Seremi de Educación
Tarapacá

María Paz Iturriaga Lisbona
Directora Servicio de Salud
Tarapacá

ANEXO N°1: Lista de chequeo de contraindicaciones definitivas y transitorias de la vacunación:

VACUNAS EN GENERAL	Tipo de Contraindicación	SI- NO
Alergia a un componente de la vacuna	Definitiva	
Fiebre sobre 38.5°C en los últimos 3 días	Transitoria *	
Estar cursando con una enfermedad aguda, y que ha complicado la salud, tales como: neumonía, meningitis, diarrea infecciosa, otras	Transitoria *	
Ha recibido inyecciones de gammaglobulinas estos últimos 12 meses. O ha recibido trasfusiones sanguíneas	Transitoria *	
Antecedentes de Guillain Barre por vacunas	Definitiva	
VACUNA INFLUENZA	Tipo de Contraindicación	SI- NO
Debido a que las vacunas contra la influenza disponibles en la actualidad, proceden de cultivos desarrollados en huevos de gallina, podrían contener cantidades mínimas de huevo, por lo que es posible que personas alérgicas al huevo presenten algún tipo de reacción, personas que presentar reacciones severas tipo anafilaxias al huevo se recomienda vacunación asistida.	Vacunación en Centro de Salud **	
VACUNA BOOSTRIX- dTpa	Tipo de Contraindicación	SI- NO
Encefalopatía luego de 7 días posterior a vacunación con componente pertussis	Definitiva	
Trombocitopenia transitoria o complicaciones neurológicas posterior a vacunación con difteria o tétanos	Definitiva	
Convulsión posterior a vacunación	Vacunación en Centro de Salud **	
Persona con Diagnóstico de Epilepsia no controlada	Transitoria *	
VACUNA SRP- sarampión, paperas, rubeola VACUNA VARIVAX- varicela	Tipo de Contraindicación	SI- NO
Diagnóstico de discrasias sanguíneas, como leucemia, linfomas u otras neoplasias malignas que afectan la médula ósea o al sistema linfático.	Transitoria *	
Diagnóstico de VIH con estado linfopénico severo	Transitoria *	
Tuberculosis activa no tratada	Transitoria *	

*Las contraindicaciones transitorias, permiten no vacunarse solo por un periodo de tiempo. La vacuna debe ser regularizada en cuanto haya terminado la contraindicación, por lo que debe acercarse a un Vacunatorio público o particular.

** Se recomienda la vacunación en un Centro de Salud para mayor control de los efectos secundarios inmediatos posibles.